

Ginebra, 27 de junio de 2006

POSICIÓN DEL GOBIERNO DE MÉXICO CON RESPECTO AL
PROYECTO DE DECLARACIÓN DE LA ONU SOBRE
LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Grupo de trabajo sobre Pueblos Indígenas

Primer periodo de sesiones

CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS

COTEJAR CONTRA LECTURA

MÉXICO



Senor Presidente,

A nombre de mi gobierno, felicito al Sr. Luis Enrique Chavez por el informe presentado, y al mismo tiempo reconocemos su labor en la conduccion de esta larga y compleja negociacion.

Hoy, al final de este proceso, mi pais manifiesta su total respaldo al texto para que sea aprobado por este Consejo y con ello se envie al mundo una clara señal de voluntad politica para el reconocimiento pleno de los derechos de los pueblos indigenas.

Cualquier analisis cuidadoso, reconocera la complejidad de la labor que desempeñó el Presidente-Relator, así como el equilibrio y el contenido del mayor consenso con que cuenta el documento que nos presenta.

No podemos olvidar un hecho que merece una consideración especial por parte de este Consejo: el texto del presidente goza de un amplio y mayoritario apoyo de los pueblos indigenas y Estados.

Estamos conscientes que el texto podria ser mejor, pero también debemos tener presente que la declaración constituye un medio para alcanzar un fin, y que, en las condiciones actuales, no es posible llegar a más pero tampoco aceptable llegar a menos en su contenido. La percepción de la mayoría es que con el texto del Presidente-Relator se llegó al consenso máximo.

Algunos Estados y organizaciones indigenas han manifestado inquietudes y preocupaciones, pero éstas son posiciones de una minoría que, a nuestro parecer, se mantiene en los extremos. Algunas de las propuestas de enmienda presentadas por varios Estados que hoy se oponen al texto del Presidente-Relator ya fueron aceptadas en su momento.

Un número importante de artículos se acordaron por consenso gracias a la flexibilidad y comprensión que mostraron las partes, en aras del valor superior que implica contar con la *Declaración*. En los casos donde las posiciones se

polarizaron, el Presidente siempre nos ofreció fórmulas de compromiso para acercar posiciones y lograr el equilibrio necesario.

Es importante señalar que la *Declaración* no tiene carácter vinculante; es **aspiracional** y como tal, responde a los legítimos reclamos históricos de los pueblos indígenas. El proyecto incluye salvaguardias para los Estados en temas como la libre determinación, la integridad territorial, tierras y territorios y los derechos de terceros. El proyecto permitirá una nueva relación armónica entre los Estados y los pueblos indígenas, y nos ayudará a combatir la discriminación y a promover el desarrollo integral y sostenido de los pueblos indígenas.

Vale la pena recordar que en mi país, el debate sobre estos temas se dio hace cinco años, especialmente alrededor de la autonomía y la libre determinación. En aquel momento, las posiciones más conservadoras temían la desintegración del Estado. Sin embargo, hoy comprobamos que ningún pueblo indígena ha pretendido tal desintegración; por el contrario, el ejercicio de la libre determinación a través de la autonomía, como lo reconoce la Constitución mexicana, ha permitido una mejor coordinación y un mayor diálogo con los pueblos indígenas, respetando plenamente sus valores, normas, tradiciones y formas de organización.

Señor Presidente,

Como país de profunda raíz indígena que le da rostro y sustento a nuestra nación, México desea reconocer y promover de manera amplia e integral los derechos de los pueblos indígenas. Estamos convencidos que así se mejorará la cooperación entre los Estados y los Pueblos Indígenas en el marco de una “*nueva relación intercultural*” de respeto y de vínculos armoniosos de cooperación en nuestras sociedades pluriculturales y multiétnicas, basadas en los principios de la justicia, la democracia, el respeto de los derechos humanos, la no discriminación y la buena fe.

El gobierno de México es consciente de los compromisos pendientes y las deudas que debemos comenzar a retribuir, por lo menos con señales de buena voluntad política, dejando atrás los dobles rostros y los dobles discursos que se ocultan tras las máscaras de cuestiones procesales y mínimas en contenido.

La posición de quienes apoyamos decididamente la *Declaración* ha sido calificada de retórica y de falta de compromiso para alcanzar un documento mejor. Mi pregunta es **¿mejor para quién?** Pues pareciera que se quiere seguir escatimando el reconocimiento de los derechos indígenas contenidos en dicha *Declaración*.

En todo caso, señor Presidente, nuestra actitud ha sido la del acercamiento y la avenencia; la de la búsqueda del consenso y del sentido común de la mayoría.

Desde luego, a México, como a muchos otros actores presentes en esta sala, le hubiera gustado llegar a una *Declaración* por consenso. Sin embargo, llega un momento en que la búsqueda del consenso, en lugar de permitirnos avanzar, se convierte en un obstáculo que impide capitalizar los logros. Esto tampoco lo podemos permitir.

Para México, negar el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas en el siglo XXI, sería tanto como repetir aquella triste historia de negación, padecida por estos mismos pueblos en la que, incluso, se les llegó a negar su alma y, por lo tanto, su condición humana. Estoy segura que en esta Sala y en esta Organización, nadie quisiera repetir el mismo error y la misma injusticia.

La declaración de los pueblos indígenas que está sobre la mesa se refiere a un simple derecho: a ser diferente en un marco de plena libertad. El reconocimiento y respeto a la diversidad cultural es nuestra obligación.

Muchas gracias.